



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 MAR 2023

0164/23

RES. H. N°

Expte. N° 4.426/10

VISTO:

La presentación realizada por las autoridades de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante la cual elevan propuesta de conformación de Comité Académico de la carrera y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 1818/03; H.N° 1804/08; H.N° 1850/09, H.N° 873/10; H.N°220/11 y H.N° 1420/18 se tramitan reestructuraciones en la conformación de dicho Comité;

Que el nuevo pedido cuenta con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 023/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 07/03/23)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO a partir del 13/12/22 el siguiente Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje:


Titulares:

- Mgt, Olga Armata
- Dra. Mabel Parra
- Dr. Marcelo Zapana

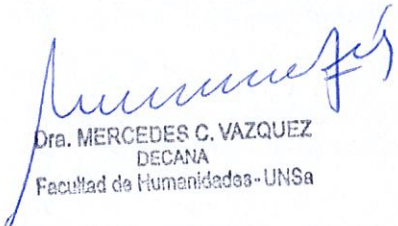
Suplentes:

- Mgt. María Laura Bottiglieri
- Dra. Fernanda Álvarez Chamale
- Dra. Mariana Morón Usandivaras

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los/las docentes mencionados/as, a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, al Departamento de Posgrado, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa